

Visto:

La el informe realizado por la Comisión Directiva como resultado de las reuniones mantenidas con propietarios del complejo.

Considerando:

- Que la Comisión Directiva sigue recibiendo reclamos sobre la calidad y oportunidad de los servicios que presta en Solares del Valle.
- Que esta situación se plantea debido a la cantidad de servicios que debe prestar y que solo están abonando el 50% de los propietarios.
- Que el valor de la expensa mensual presenta un monto que se considera accesible teniendo en cuenta distintos parámetros económicos como referencia.
- Que se observa que hay innumerables propietarios que no abonan sus expensas desde hace muchos meses, pero siguen utilizando la totalidad de los servicios de la Asociación.
- Que lo indicado en el punto anterior ha generado disgustos y malestar por parte de propietarios que respetan los vencimientos por las expensas y no tienen deudas.
- Que es menester de esta Asociación iniciar una acción de cobro de las deudas y disponer beneficios para los propietarios que están al día con sus expensas.

La Asociación Civil Solares del Valle Urbanización en uso de sus atribuciones Resuelve

Artículo 1°. Interrumpir el servicio de recolección de residuos y prestación de la guardia para aquellos propietarios que presenten deudas por expensas mayores a 6 meses.

Artículo 2°. Instruir al personal de un listado de propietarios morosos para dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 3°. Esta Resolución deroga toda disposición análoga al respecto.

Artículo 4°. Publíquese y Archívese.



Mirta Martinelli
Presidente
Comisión Directiva